

CRONICA DE COSTA-RICA.

— AÑO I. —

San José, Junio 24 de 1857.

— NÚM. 23. —

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden a la Intendencia para que se efectúen algunas reformas en los correos.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Codigo Civil Chileno.—La compartición de Nicaragua.

EXTERIOR.—EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—América Central.—San Salvador.—Nicaragua y Costa Rica.—La piratería convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos.—Estados Unidos.

MISCELANEA.—Poesía.—Aviso.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 384.

Palacio Nacional. S. José, Junio 23 de 1857

Señor Intendente general.

La correspondencia oficial, y pública, demanda la mayor exactitud, seguridad y rapidez en las oficinas y correos.

Con tal objeto y con el de poder existir puntualidad a los postas, de acuerdo con S. E. el Presidente, he resuelto lo que sigue:

Los correos que salen diariamente de las provincias de Cartago, Heredia y Abajuela y vuelven a aquellas ciudades, gozarán desde el 1º de Julio en adelante el sueldo de (§ 30) treinta pesos mensuales, en lugar del que han disfrutado hasta el día. El Administrador general del ramo les reclamará la mayor celeridad y orden según las distancias y estación.

Los correos que salen y vienen quince veces al mes de Punta-arenas gozarán desde la misma fecha en adelante:—el de San José al monte del Aguacate ó Desmonte (§ 65) sesenta y cinco pesos:—el de este punto a Esparza (§ 45) cuarenta y cinco pesos; y el de esa ciudad hasta Punta-arenas (§ 25) veinticinco pesos, ó sean 135 pesos por la mensualidad total de los tres.

El correo de Liberia saldrá dos veces cada semana, aprovechando los que se despachan para Punta-arenas. Inmediatamente que llegue el posta al puerto, el Administrador del ramo en él enviará la correspondencia de Liberia y Nicaragua hasta el puerto del Bebedero, donde el Correo del golfo entregará la balsa y recibirá otra del Correo que desde allí a Liberia y viceversa deberá establecerse, para que los botes puedan aprovechar la creciente y vaciante, y aumentar la prontitud en esta vía.

El Admor. general del ramo con sus subordinados dispondrá el pago y el mejor orden que se deba observar para obtener el objeto apetecido. Con este mismo fin la Administración de correos de Liberia se separará de la Receptoría de alcabalas de aquella ciudad, agregándose a la Administración de licores de la misma, y abonándole diez pesos para local y gastos especiales de oficina que se datará en su cuenta corriente del ramo.

De Liberia a la ciudad de Rivas, y para los Estados C. A. saldrá un correo todas las semanas, poniéndose de acuerdo con los Administradores respectivos para señalar y anunciar al público los días de salida, siendo la de esta capital todos los Lunes, y esmerándose en que las comunicaciones sean muy regulares y rápidas.—Si se

conceptuase preciso, este correo se extenderá hasta la misma ciudad de Managua, por ahora, residencia actual del Gobierno de Nicaragua, pues cada día crece el interés de avivar nuestras relaciones con aquel Estado y los demás Centro-americanos por todas las vías posibles.

Los correos que de esta capital se dirigen a San Juan del Norte para llevar y traer la correspondencia europea y de diversos puntos de la América, continuarán saliendo el 10 y 25 de todos los meses para estar en combinación con los paquetes británicos y norte-americanos del Atlántico, sin ninguna alteración, y procurando siempre que se despachen con la mas fiel prontitud a su llegada y salida, acordando lo conveniente con el Administrador de San Juan del Norte para que la correspondencia antes dirigida ó retenida en el istmo de Panamá venga por aquella ruta, que los ingleses llaman *Greytown*.

El correo de Molo deberá seguir saliendo de esta capital el 5 de cada mes como está establecido y gozará el sueldo de dieziseis pesos (§ 16) por cada viaje redondo, incluso el pasaje de las barcas en los rios del tránsito.

Los correos de Terraba y Boruca no recibirán ninguna alteración, siguiendo como hasta aquí.

A la llegada del vapor a Pantareñas, bien venga de Panamá ó de los demás Estados de la América Central, inmediatamente se despachará por aquella Administración a la de esta capital un expreso con toda la correspondencia que traiga, despachando otro correo, previo anuncio y combinación con Pantareñas, para el día que señale el vapor su salida con dirección a Panamá ó a los Estados.

En fin, el Administrador general del ramo trabajará por poner en el estado mas perfecto posible todos los correos y en que no haya el mas leve lugar a queja por el público.

Aprovecho esta ocasión para decir a U. que he sabido que en algunas de las oficinas de correos se introducen personas extrañas y que no reina en ellas el orden y la seguridad que debían. Sin una exagerada exigencia, incompatible con nuestra actualidad, bien conocerá U. cuan grave responsabilidad recaería sobre los empleados y aun sobre el mismo Gobierno si se sufriese cualquier omisión ó extravío, fácilmente causados por la injerencia indebida de las personas no empleadas en el interior de despachos que por su clase reclaman la mas fiel seguridad; de consiguiente hará U. al Administrador general, y este a los demás, las prevenciones oportunas para dar la mayor garantía, regularidad y rapidez a la correspondencia pública y oficial.

Desde el 1º de Julio en adelante el Administrador general publicará en la *Crónica* un cuadro mensual de los días y horas en que se despachan los correos de esta capital, y los días fijos ó próximos de su llegada.

Todo lo cual comunico a U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a U.

ESCALANTE.

LA CRONICA.

San José, Junio 24 de 1857.

CODIGO CIVIL CHILENO.

Casi todas las legislaciones de la tierra, tienen por base la de Roma. Por eso ha dicho con propiedad un escritor, que Roma, despues de haber dominado al mundo con las armas, aun le gobierna con las leyes. Por eso sostiene un Jurisconsulto frances, que el Código de Alfonso el Sabio, el de Gustavo, el de Federico II, el de José II, el de Catalina, el de Leopoldo, el de Suecia y Dinamarca, el de Napoleon y el de Luis XVIII, bien analizados, no son mas que las Instituciones de Justiniano; por eso, en fin, observa un autor de mucha nota, que los hombres que mas se han distinguido en Francia y en Inglaterra, como simples Abogados, ó como Jueces, son aquellos de quienes se sabe que dedicaron una parte de su tiempo al estudio de la jurisprudencia romana.

El Código de Chile, no se desvia de esta regla universal. Al contrario, si se le examina bien, observaremos que sus fundamentos, sus bases, la mayor parte de sus doctrinas, y aun su método, son una emanación de las Instituciones de Justiniano, con ciertas variedades en lo accidental, propias del siglo en que vivimos, y con algunos colores de la época presente y de las formas republicanas.

Este Código tiene el mérito de ser claro en sus doctrinas; propio en sus asertos y exacto en sus deducciones. Además, sin incurrir en el vicio de la difusión, que produce, algunas veces, oscuridad, contiene abundancia de materias legales, indispensables para el Foro; mérito de que carecen algunos de los Códigos modernos y de que acaso no está exento el nuestro, al cual no se le puede negar sin injusticia, propiedad y filosofía en muchas de sus partes.

Al abrir el Código de Chile, nos encontramos un tratado preliminar sobre las leyes, dividido en seis partes, que

tratan: de las leyes en sí mismas: de su promulgación: de sus efectos: de su interpretación: del modo de entender varias palabras de uso frecuente en el Derecho, y de la derogación de las leyes. Todos estos tratados son útiles, diremos mas, son necesarios, son indispensables: en el Foro no se puede carecer de ellos, por que se carecería de los principios fundamentales del Derecho y de los cimientos en que descansa el grande edificio de la legislación. Sin embargo, en esta parte, nuestro Código Civil es altamente diminuto. En vez de las seis partes enunciadas contiene cinco artículos nada mas, y ninguno de ellos se refiere a lo que es la ley en sí misma, ni a sus circunstancias ni preceptos, ni a su promulgación, ni menos a sus efectos: tampoco a la importante y estensa materia de interpretaciones, ni menos a definir las palabras del Derecho, mas usadas en la acepción jurídica, ni mucho menos a las reglas sobre derogación de las leyes y a sus efectos. Creemos encontrar en este punto un vacío inmenso. Sin embargo nos abstenemos de emitir sobre el particular una opinion fija, por que desconfiamos mucho de nuestro propio juicio sobre una materia tan delicada, y cuya dilucidación demanda muy estensos conocimientos en ciencias legales y políticas. Empero, guardando silencio los que pudieran ilustrarnos aventuraremos algunas ligeras observaciones.

(Continuará.)

LA COMPARTICION DE NICARAGUA.

Por una singular coincidencia hallamos dos artículos escritos en el mes de Mayo, uno en Francia y otro en Nicaragua, que tratan de la compartición de este último país entre las Repúblicas vecinas.

El *Telégrafo* de Granada al insertar, nada prudentemente en nuestro concepto, un artículo de "*La Crónica de Nueva York*" dirigido nada menos que a proponer que retroceda el tiempo y los hechos consumados, hace tristes reflexiones y dice:

"Los que escriben estas líneas no in-

"blan ya en calidad de nicaragüenses, "porque, como tales, tienen perdidas sus "mas gratas ilusiones. Arruinadas sus po- "blaciones, sin hogar, sin esperanza de u- "na paz sólida, ven con hondo sentimiento "á Nicaragua caminar rápidamente á su "su manifiesto destino—*el de la Polonia*. "Sin embargo, cualquiera que sea la suer- "te particular de Nicaragua, aun cuando "deje de figurar como entidad entre las "nacionalidades de Centro-América, un- "ca los nicaragüenses perderán su carác- "ter de centro-americanos, y como tales "están autorizados para promover el bien- "estar de esta seccion de la América es- "pañola."

La citacion histórica no nos parece bajo ningun concepto exacta. Polonia, la noble, la libre Polonia, cambió su hermosa independencia por una infamante servidumbre: la libertad se alzaba sobre suelo gloriosísimo con espanto de los déspotas del Norte: por eso la asesinaron, la hicieron pedazos, y se la repartieron impiamente. El Austria, la Prusia, y sobre todo la gigantesca Rusia abrumaron con su poder tiránico al pueblo heróico de Polonia, y sus hijos peregrinando por Europa y América han recorrido el mundo cantando los crueles martirios de su patria, entonando himnos de dolor por ella, elevando un canto augusto á la libertad y derramando su sangre doide quiera que había una causa santa que defender.

La Polonia cambió la libertad por la esclavitud: la gloria por la ignominia.

¿Sucedería lo mismo á Nicaragua?—¿Que punto de semejanza existe entre uno y otro pueblo?—¿Que relacion hai entre nuestros debilísimos estados y las arrogantes naciones del Norte de Europa?—Ninguna.

La guerra civil, la anarquía mas espantosa, la saña implacable de los partidos, inoculada hasta en las venas de los hijos, y últimamente la mas infamante servidumbre es lo que ha reinado hasta hoy en Nicaragua.

Ni aceptamos ni deseamos las ideas, vengan de donde vengan. Los hechos y el tiempo resolverán.

Pero aun suponiendo que los partidos en Nicaragua divididos en Departamentos, penetrados de la imposibilidad de su reconciliacion propusieran á los Estados hermanos su agregacion, segun su inmediatecion á este ú aquel, preguntamos:—¿Será factible ese compartimiento?—¿Aumentaría ó disminuiría los peligros de la actualidad y del futuro?—¿Sería bastante esto para salvar la inmensamente peligrosa y

falsa situacion de la América Central?

Respondan otros, mientras nosotros nos limitamos á traducir del *Courrier del Havre* el siguiente artículo escrito por Mr. E. Mouttel, no sin hacer por nota una aclaracion en justicia del Gobierno y pueblo guatemaltecos.

"La derrota completa de la invasion filibustera, dice el periodista frances, parece desde luego inevitable: ya no es mas que una cuestion de tiempo, y este es muy corto segun todas la probabilidades: pero despues que el último invasor yankee haya sido arrojado al mar, surtirá una cuestion delicada y de una difícilísima solucion.

¿Qué se hará de Nicaragua?

¿Se reconstituirá en Estado independiente?

Pero ¿donde estan los elementos para esa reconstitucion?

¿Donde se halla el personal de ese Gobierno?

Durante la lucha que parece llegar á su fin, hemos visto soldados y jenerales de San Salvador, de Honduras y así mismo hemos oido hablar vagamente de tropas venidas de Guatemala.*

Entre todos, y sobre todos, los soldados de Costa-rica se han hecho distinguir por su audacia, coraje y resolucion: ellos han ocupado el primer puesto en esta lucha contra la invasion extranjera, pero jamas hemos oido hablar de un ejército Nicaragüense. * Preguntamos—¿existe una nacion nicaragüense?

Es en presencia de tales sucesos que se agita la cuestion de saber si no convendría, una vez arrojados los filibusteros de Nicaragua, el dividir este pais entre los Estados vecinos, para hacer desaparecer el objeto único de la codicia yankee.—En el fondo no será mas que reducir á cuatro los cinco Estados de la América central, y esta comparticion, considerada de cerca, no tendrá ninguno de los caracteres odiosos que nosotros damos á esta palabra en el idioma político de Europa.

Si Nicaragua no puede organizarse en Estado capaz de hacer respetar su independencia, debe adoptar entre dos un medio: uno, resignarse á ser un campo siempre abierto á las empresas filibusteras en la América Central, ó colocarse en manos que puedan defenderla.

Una consideracion mayor que hace valer en favor de la particion de Nicaragua, como garantia de la paz futura de la América Central, es la antigua rivalidad que existe entre las ciudades de Leon y Granada, causa primera de todos los destrozos de ese infortunado pais, y en especial de la venida de Walker, llamado por uno de los partidos; y que él halló mas conveniente para sí destruirlos á entrambos. El repartimiento de Nicaragua hará cesar estas discusiones y rivalidades.

Si el principio de division fuese aceptado, nosotros creemos que para hacerla útil, es preciso que la porcion de Nicaragua, la mas espuesta á la agresion filibustera, sea sometida á la nacion de la América Central que se ha mostrado mas capaz de defenderla. Es á Costa-rica que debe pertenecer la posesion del curso entero del rio de San Juan, y del lago del mismo nombre del Istmo que le hace comunicar con el Pacifico. Estas localidades

(*) El escritor ha sido muy mal informado, como no extraño á tan larga distancia. Habiendo venido numerosas tropas desde Guatemala en el invierno, ellas han sufrido muchísimo á causa del cólera, de la fiebre amarilla y de otras enfermedades; dos de sus jenerales han muerto en Nicaragua: su último jefe Zabala se ha mostrado siempre con un valor que rayaba en temerario y que han sufrido morir todos sus subordinados matando y haciéndose matar en un arrojado imperi rebelde.

* Tambien se equivoca,

se hallan comprendidas en las circunferencias de los departamentos de Rivas y Granada.

Los departamentos de Nueva Segovia y de Matagalpa al Norte podian agregarse á Honduras, mientras que San Salvador al Oeste obtendria el departamento de Leon con la propiedad del Lago de Managua.

Así podría dividirse Nicaragua, de modo que se aumentasen las fuerzas de las diversas ramas de la gran familia hispano-americana, la cual se colocará en mejor posicion para resistir las tentativas del filibusterismo que, aun despues de la derrota de Walker, se renovarían ciertamente si una fuerte reconstitucion del pais no le desalienta anticipadamente.

Despues del golpe de Estado del 18 de brumario, Bonaparte dijo:—*"Yo no he ocupado el puesto de ninguna persona: yo he reemplazado á la anarquía."*

Los Estados confederados de la América Central compartiendo equitativamente entre ellos el territorio de Nicaragua podrán decir lo mismo. Ellos sucederán á la anarquía mas completa que jamas ha existido, y esta reparticion conservadora será la mejor garantia de la paz futura de la América Central."

A tales reflexiones solo agregaremos mui breves palabras.

Costa-rica ni desea ni ganará nada en la agregacion de este ú aquel territorio.

Costa-rica desea y trabajará por el bien y seguridad de Nicaragua, y sobre todo por la union que garantiza la independencia y el progreso de todos los Estados de la América central.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

SAN SALVADOR.

Revisando las Gacetas del Salvador que últimamente nos han llegado hallamos una nota oficial y un artículo de fondo, sobre la delicada cuestion de *intervencion*, que debemos dar á conocer á nuestros lectores. Estamos enteramente acordes: mas, queremos que las bases definitivas de esas cuestiones y otras se fijen al instante, por que la necesidad de la intervencion puede estar tan próxima como la de un nuevo ataque del filibusterismo.

El Gobierno del Salvador se muestra digno y desinteresado. Así debia ser.

Ministerio de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Salvador.—Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno provisorio de la República de Nicaragua.—Cajutepeque, Mayo 16 de 1857.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la muy estimable nota oficial que US. me dirige con fecha cinco del corriente comunicando al Gobierno del Salvador que el día 1.º de este propio mes William Walker y su fuerza se rindieron por capitulacion ante el ejército aliado.

Este suceso tan fausto ha llenado de la mas viva alegría al Gobierno y pueblo de esta República que no podian contemplar con ojos serenos los padecimientos, humillacion y desgracias que pesaban sobre sus hermanos los nicaragüenses. Por él, doy á ese Gobierno Supremo en nombre del mío la mas cumplida enhorabuena.

Alcanzado ya, Sr. Ministro, el primer objeto que la América Central se propuso al emprender la gloriosa lucha que acaba de terminarse, el Gobierno del Salvador que tan inmensos sacrificios ha hecho en pró de la independencia, y de esa

República, tiene ahora que declarar: que en cambio de sus esfuerzos, detrimentos y gastos no quiere otra recompensa que la perfecta fusion de los partidos, para que así los nicaragüenses unidos de hoy en adelante y enlazados por el estrecho abrazo de una sincera fraternidad, cediendo al olvido ominosos antecedentes, se dediquen á trabajar por consolidar su union y por curar las profundas llagas que la situacion pasada ha enjendrado en esa sociedad.

A este fin cree mi Gobierno que deben encaminarse hoy las miras y trabajos de los buenos hijos de esa República, porque solo así será posible conducirla al alto grado de prosperidad á que está llamada por mil títulos.

Con los sentimientos de la mas perfecta consideracion soy de U.S. Sr. Ministro, atento deferente servidor.

Por ausencia del Sr. Ministro de Relaciones, el Jefe de Seccion del ramo.

Julian Ruiz.

INTERVENCION.

I.

Rejistramos en el presente número un despacho dirigido por este Gobierno al de Nicaragua, haciéndole saber que en recompensa de los sacrificios que el Salvador ha hecho en pró de la causa nacional, nada mas exige de la República auxiliada, que una conducta de paz y de concordia en el interior, capaz de alejar todo temor de que nuevas divisiones pudieran traerlos á una situacion tan difícil como la que tuvieron las Repúblicas durante los últimos diez y ocho meses.

Esta jenerosidad del Gobierno del Salvador se hace mas palpable si consideramos que por el convenio del 14 de Junio del año pasado, Nicaragua debe poner á su cargo todos los gastos que el Salvador hiciera en asistirle desde el momento en que las tropas auxiliares tocaran aquel territorio.

Despues de todo lo que ha pasado en aquella República, y cuando la funesta crisis que ha corrido hubo de superarse con tanto esfuerzo por Guatemala, el Salvador y Costa-rica, hai razones para esperar que de hoy en adelante los hombres de partido, conduciéndose allí con mas moderacion y cordura, alejen nuevos conflictos y la necesidad de ulteriores sacrificios, que ciertamente no proceden de la culpa de los Gobiernos que mas han contribuido á la salvacion de la independencia Centro-americana.

El Salvador, sin miras interesadas de ninguna clase, y limitándose por ahora á aconsejar la union y la concordia, sin querer en manera alguna ingerirse en las interioridades de la casa ajena, no descuece empero, que si por nuevos desaciertos y por el desencadenamiento ilimitado de las pasiones que no conocen freno, hubieran de surgir peligros tan graves como el que se ha corrido, estaria en su derecho levantar armas y acudir oportunamente á embarazar las operaciones y desmanes con que la ceguedad de los partidos es capaz de envolvernos á todos en mayores dificultades. Porque ciertamente, ni Guatemala, ni el Salvador, ni Honduras, ni Costa-rica, han traído las cosas al punto en que todos las hemos visto.

Es incontestable que un pais no debe intervenir en la administracion y asuntos de otro, porque esta intervencion equivale á una usurpacion verdadera de la soberania del pais intervenido; el gobierno del Salvador ha adoptado por regla de su conducta este principio durante algunos años, y la Gaceta lo ha sostenido con fundamentos tan sólidos, como lo es la razon misma.

Pero la no intervencion es conveniente y política mientras que ella no pueda acarrear al Estado neutral dificultades y contradicciones que lo pongan en peligro,

pues si así sucediere, ó si la conducta del vecino fuere tal, que pueda producir una conflagración dañosa, y mas todavía un peligro positivo y evidente al modo de ser y á la existencia política del neutral, ya entonces, no sería intervenir en la causa ajena sino sostener la propia, cuando el gobierno ocurriese á alejar inminentes conflictos, haciendo que sus armas mediase en las divisiones intestinas que amagando el orden constitucional de un Estado, afectasen al propio tiempo el porvenir de los otros.

Ciertamente, si cuando Nicaragua llamó extranjeros en su auxilio, Guatemala, el Salvador, Honduras y Costa-rica hubieran acudido con sus ejércitos á mediar activamente en aquellas cuestiones, la guerra habria terminado pronto, el Estado revolucionario no hubiera concluido con sus recursos, y el extranjero no hubiera cometido todas las demasías y estragos de que Nicaragua ha sido víctima. Un ejército de hermanos y amigos, habria solicitado á los mas que saliesen temporalmente del territorio, con la necesaria renta para vivir, uno ó otro hombre cuya opinión y relaciones pudiera servir de enseñanza á los partidos; pero ni el pueblo ni las fortunas hubieran sufrido el menor vejamen.

Por no intervenir las Repúblicas hermanas, faltó muy poco para que Nicaragua quedara sometida definitivamente al extranjero; y ya vimos practicamente que aunque allí siempre ha sobrado jente para la guerra intestina, faltó ahora para la guerra nacional, y que una postración tan desconsolante como vergonzosa, hacia casi imposible que Nicaragua, tan belicosa para otra clase de empresas, no fuera ya capaz de levantarse vigorosamente y sacudir el ominoso yugo que pesaba sobre el cuello de todos sus hijos.

La apreciación de las causas que hacen ilegítima la intervención, depende sin embargo de muchas y varias circunstancias relacionadas con la situación, localidad, y estado de las relaciones de las respectivas potencias.

En la América Central, que propiamente hablando es un grupo de Estados con intereses tan idénticos y análogos, que el mal de uno no puede menos de perjudicar gravemente al otro, está visto que el principio de *no intervención* jamás debió adoptarse en absoluto, sino con las reservas que pudieran demandar los casos, extraordinarios; hoy se vá conociendo la necesidad de estas salvedades, y de *facto* se han consignado ya en varias de las convenciones últimamente celebradas; mas para traernos á este racional dictamen ha sido preciso que el estampido del cañón filibustero nos despertara de la vana confianza en que dormíamos.

Estamos lejos de pensar que los nicaragüenses puedan envolvernos de nuevo en conflictos como los que han corrido; pero si desgraciadamente sucediere, ó si la guerra civil amenazare seguir devastando aquellas comarcas y abriendo la puerta al extranjero, nadie duda que los Gobiernos estarían en su derecho si de acuerdo concurren con sus fuerzas á restablecer el orden y evitar desastrosas consecuencias.

(Gacetas del Salvador del 20 y 23 de Mayo.)

SAN SALVADOR Y COSTA-RICA.

Muchas veces hemos tenido ocasion de republicar en nuestras columnas artículos de la interesante Gaceta del Salvador, ó bien hojas sueltas impresas en aquel Estado en loor de Costa-rica.—Hoy lo volvemos á hacer, con doble gratitud por la levísima pero muy honrosa parte que nos corresponde.

La moderación, cortesanía y afecto con que se tratan hoy los escritores de la

América Central, forma un contraste singular con lo que no ha muchos años sucedía; y habrá quien niegue que el antagonismo, las sátiras, las irritantes polémicas, muchas veces personales de los periodistas, han contribuido fatal y poderosamente á fomentar rivalidades, antipatías y odios nacionales?

Lejos estamos de creer que lo hayan hecho guiados por un péfido fin, creemos que solo un error funesto y un mucho de presunción personal les han llevado á tales extremos, pero ¿se puede dudar que ellos en lugar de allanar el camino á la union de estos pueblos, han aglomerado obstáculos y perseverado en hacer mas difícil y aun imposible la concordia entre todos?

Es indudable.

Por fortuna hoy la prensa se reprime: en vez de trabajar por la desunion, trabaja por la union, y solo en Nicaragua vemos que el periodismo no se sofrena lo bastante: en Nicaragua donde sería preferible hoy el silencio que no las incesantes reminiscencias, y las acusaciones pasadas y presentes, que no pueden menos de conducir á un funesto desenlace.

Sentimos no poder reproducir todo el artículo en que la Gaceta del Salvador pasa una lijera revista á los Estados, limitándonos á publicar lo siguiente en pro de Costa-rica.

“No menos que Guatemala, progresa Costa-rica en todos los ramos cuyo adelantamiento engrandece á las naciones. Será quizá la primera de las Secciones de la América Central que vea cruzar sobre su territorio caminos de fierro, á cuyos trabajos se ha dado principio ya, aun en medio de la guerra. Costa-rica se ha llenado de merecimientos en la campaña nacional que acaba de terminar.— Sus hijos, sencillos y honrados labradores, á la manera de los antiguos Espartanos, abandonando materialmente el arado y la podadera, ciñeron la espada que han sabido esgrimir con heroico denuedo é inmortal gloria, por mar y tierra, contra los inicios invasores de Nicaragua.

Complácenos mucho la libertad, acierto y propiedad, con que la prensa trata las materias en aquella república, así como la elegancia, flexibilidad y buen tono del estilo de sus periódicos en su parte editorial. El *Boletín*, que cambiando de nombre se llama hoy la *Cronica de Costa-rica*, nada deja que desear, sino que, sus columnas fueran mas estensas, pues que abunda en interes y amabilidad.”

Estas y otras muchas demostraciones prueban la fiel alianza y la estimación que se profesan y deben siempre profesarse el Salvador y Costa-rica.

LA PIRATERIA

Convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos de América.

(Folleto publicado en Nueva-York.)

(Concluye.)

Y en efecto, ¿qué mayores facilidades podía esperar el grande hombre, regenerador de la América española, para sacar á esta de la barbarie en que yace sumergida, y darle aquel alto, altísimo grado de cultura que adorna, ensalza y glorifica á la privilegiada raza anglo-sajona? Ya hemos dicho que desde el principio se encontró el feliz regenerador con un representante de su nacion, enteramente favorable á la empresa, con un ministro, diremos, el mas gran *reconocedor* y aprobador de gobiernos irreconocibles y reprobables. Mas debemos hacer justicia á aquel hábil diplomático, que en todos sus reconocimientos reconocía el gobierno de sus compatriotas, y nada mas que esto. Por esto cuando el Señor Rivas gobernaba sin libertad, bajo la tiranía de Walker, reconoció el gobierno de Rivas, razón por la cual no fué aquel gobierno reconocido por ninguno de los de Centro-

América, y despues, cuando Walker se hizo él mismo Presidente, sin poderlo ser, reconoció del mismo modo á Walker y dejó de reconocer á Rivas, ya reconocido por Guatemala, Honduras, el Salvador y Costa-rica, como gobierno nicaragüense de hecho, libre del yugo extranjero. Es de notar, sin embargo de esto, que el Presidente de los Estados Unidos en su mensaje de 2 de Diciembre haya dicho al Congreso que no habia reconocido á ninguno de los representantes diplomáticos de las partes contendientes en Nicaragua, “porque con las imperfectas noticias que se tenían, no era posible decidir quien tuviese el gobierno de hecho.” ¿Como podía llamar imperfectas aquel majistrado las noticias que recibía de su representante en aquel país? ¿Quién podía dárselas con mas tino político, con mejor criterio, con mayor imparcialidad? ¿Para que se tienen ministros en los países extranjeros, sino para que estos den á sus gobiernos exactas noticias sobre los acontecimientos políticos que en aquellos países ocurran? Parece, pues, por las palabras citadas del mensaje que Mr. Pierce no habia formado muy alta idea de la capacidad ni de la imparcialidad de su representante en Nicaragua. Mas sea de esto lo que fuere, nosotros hallamos que el Presidente de los Estados Unidos no tenia necesidad de esperar otros informes que los que tenia todo el mundo; aquellos que daba la misma naturaleza de las cosas. Que Walker y sus soldados extranjeros se opusiesen ó no se opusiesen á Rivas esto nada quería decir para que Rivas en aquellas circunstancias fuese el único en Nicaragua que pudiese representar la soberanía nacional. El pirata intruso solo podía allí ser el representante de la desconocida é indefinible soberanía de unos bandidos extranjeros.

Ahora conviene hacer otra observación sobre el mensaje del Presidente de los Estados Unidos con respecto á los reconocimientos de los ministros de Nicaragua. Dice al entrar en la materia, que reconoció al enviado de Rivas, (se refiere al que se envió cuando Rivas estaba dominado por Walker) porque la protección que este gobierno debe dar á los ciudadanos de estos Estados y á sus propiedades que transitan por aquel territorio, requería que el poder existente en aquel Estado se mirase como un responsable. Esto en buen español, así como en buen inglés, quiere decir, que el objeto político que tuvo aquella sabia providencia, fué hacer que el inocente y oprimido pueblo de Nicaragua se hiciese responsable de las diabluras que cometiesen allí la gavilla de desalmados, idos de los Estados Unidos, á disponer á su antojo de aquel gobierno. ¡Extraña injusticia de Mr. Pierce! ¡Horrenda iniquidad, diabólica política! Era este complemento de injusticia lo que faltaba para coronar la obra de los escandalosos agravios inferidos á un pueblo amigo por una nacion que debía hacer mejor uso de su política y de su fuerza. No, no será jamás el pueblo de Nicaragua responsable de los atentados de los ciudadanos de los Estados Unidos, mientras haya hombres en el mando que merezcan llamarse nacionales. Para estos el único responsable de aquellos atentados será el gobierno de estos Estados, que no tuvo el poder ó la voluntad de impedir que los ciudadanos de la Union fuesen á violar todas las leyes propias y ajenas á un país extranjero en que no debían ser sino huéspedes pacíficos ó transeúntes inofensivos. Sí, en verdad; el pueblo de Nicaragua, tan lejos de poder ser responsable por cosa alguna de las que han ocurrido desde la ocupación por los piratas, tiene el derecho de ser indemnizado de cuanto perjuicio ha recibido por la falta de autoridad, ó sea de voluntad del gobierno de la Union para impedir la ejecución de las criminales empresas de sus gobernados. Este derecho es incontestable; él se deriva de

la naturaleza misma de las cosas; cuando el gobierno de la Union pretende que ha ya en todas partes una autoridad que sea responsable de los agravios que se hagan á sus gobernados, ¿cómo puede pretender que no está el mismo obligado á responder de los atentados que estos gobernados suyos van á cometer á otras partes, porque en su patria se les tolera todo jénero de iniquidad contra los pueblos extranjeros. Supongamos por un momento, que en Cuba ó en Centro-América, ó en Méjico, ó en otra parte, se formase una expedición á vista y paciencia del gobierno del país, con el fin de ir á incendiar ó saquear algun pueblo mal defendido de los Estados Unidos, contentándose aquel gobierno con decir á los piratas que no fuesen á hacer aquello porque no era conforme con las leyes, ¿dejaría el gabinete de Washington de exigir la responsabilidad de las autoridades extranjeras que no hicieron lo que debían para impedir aquel atentado? Eso es otra cosa, se dirá; en todos los países hai gobiernos que tienen facultades suficientes para garantizar á las demas naciones la inviolabilidad de sus territorios; mas en los Estados Unidos los ciudadanos son libres para ir á donde quiera á hacer lo que les dé la gana, y el gobierno no puede oponerse al goce de esta libertad. Enhorabuena sean tan libres como quieran estos ciudadanos; pero es justo que esta libertad cueste á la nacion alguna cosa: que se pague siquiera con el dinero necesario para el resarcimiento de los perjuicios que ella causa. Pero por desgracia Nicaragua es una pequeña república, que por mas que levaste al cielo sus clamores nada conseguirá, porque los débiles estan condenados á ser despreciados por los fuertes.

La doctrina de Wattel que enseña que todos los Estados soberanos, chicos y grandes, deben ser igualmente respetados, porque así como “un pigmeo no es menos que un gigante, así una pequeña república no es menos soberana que el mas poderoso imperio,” pudo ser muy buena doctrina para el siglo en que vivió el príncipe de los publicistas, como le llaman sus admiradores; pero en nuestros días, en que se reconocen razas destinadas á ser señoras de las otras, no deben verse todos los pueblos como compuestos de hombres iguales en derechos, sino como reuniones de animales de diversas especies. Por esto, así como los gatos fueron criados por el autor de la naturaleza para perseguir á los ratones, así la raza anglo-sajona fué criada para no dejar vivir á las otras razas, bípedos implumes, como llama el primer comunista del mundo á los hombres. Así, pues, nada nos importa lo que hayan dicho Wattel, y Wolfio, y Pafendorf, y Real, y Berglamauqui, y Potthier, y todos los otros publicistas que han hablado de las cosas como creyeron que debían ser: lo que nos conviene saber es lo que entienden por política y por derecho natural y por derecho de jentes “las jentes” con quienes tenemos que tratar, que son las únicas “jentes” que tienen derechos, por desgracia de todas las demas.

Observemos bien que con las palabras se puede engañar á los hombres; pero que con los hechos solo es posible engañar á los imbéciles. Los hechos, pues, nos han debido convenecer ya de la naturaleza de los beneficios que nuestros pueblos pueden sacar de poner ciegameute nuestra confianza en hombres que no nos hablan mas que de moralidad, de cultura, de civilización y de filantropía, para introducirse entre nosotros dulce y suavemente, y cometer despues las acciones mas inmorales, las mayores barbaridades, las atrocidades mas estúpidas, las inhumanidades mas impías. Ya hemos visto invadido nuestro suelo por falsos amigos que se convirtieron luego en nuestros mismos los mas insolentes y en nuestros

ESTADOS UNIDOS.

Formando un noble contraste con lo que la chusma periodística del Norte vomita brutalmente en sus papeles, recomendamos a nuestros lectores las siguientes reflexiones de la *Tribuna de Nueva-York* del 20 de Abril. No son los conceptos apasionados de un extraño, ni de un charlatan, no. Son los de uno de esos muchos ilustrados y probos norte-americanos, que quieren el engrandecimiento honroso de su país: que no prostituyen la verdad por la misérrima adulación a las masas, y en cuyo escrito traspira el espíritu justiciero que animaba a los padres de la gran confederación.

Hele aquí.—

Muy generalmente sucede que toda ruina acción, tarde ó temprano, refulge sobre su autor del modo menos esperado. Un ejemplo notable de esto lo tenemos en la invasión filibustera de Nicaragua. La responsabilidad de esta empresa de robo y de pillaje está lejos de deber pesar exclusivamente sobre Walker, ni sobre sus agentes inmediatos en el país, cuyas groseras mentiras y cuyas invenciones estudiantas han arrastrado a tantos desgraciados a alistarse en esta miserable y vergonzosa aventura. La responsabilidad no pesa tampoco solamente sobre los capitalistas que han tomado acciones en esta empresa de piratas, y que, en desprecio de las leyes del país y de todo sentimiento de justicia y de derecho han facilitado dinero, provisiones, armas, municiones y medios de transporte para la invasión, la conquista y el pillaje de un país y de un pueblo con quienes ni su nación, ni ellos mismos han tenido jamás una querrela, sino es lo que Esopo refiere entre el lobo y el cordero. Nosotros no estamos dispuestos tampoco a echar toda la culpa, ni aun la mayor parte de la culpa, sobre nuestro gobierno, que al mismo tiempo que hacía algunas farsas en favor de la ejecución de las leyes de neutralidad, ha sufrido y permitido, si no animado la violación. El verdadero y responsable culpable en este caso ha sido el pueblo americano, porque sin el apoyo y sin el auxilio dado a la empresa por la opinión y los sentimientos de una gran parte del público, ella jamás hubiera podido marchar, ni el gobierno hubiera jamás permitido que marchase como lo ha hecho.

Y como los americanos han sido los investigadores y los autores de esta empresa, así son los americanos mismos los que tienen mas que perder y que sufrir en ella. Ni esta pérdida está limitada a aquellos que han contribuido con dinero ó con servicios personales a la empresa, ni a las compañías de tránsito antiguas ó nuevas, ni a los caballeros que como aparece, han enviado fusiles y abusos a los filibusteros. Muchos inocentes han sido envueltos en las consecuencias. Parece que esta invasión de pillos en la América Central, interrumpiendo las operaciones del comercio legítimo, ha sido la causa directa de la quiebra de los señores Green y Compañía de París, quiebra que producirá probablemente más embarazos y pérdidas a un gran número de americanos, que las que hubiera podido causar la de ninguna otra casa europea. Casi todos los americanos residentes en el país tenían a aquellos señores por banqueros

asinos los mas cruel es que no vinieron sino a robarnos nuestras tierras, a saquearnos nuestras casas, a quitarnos nuestras propiedades de toda especie, a despojar nuestros templos de sus alhajas, a incendiar ciudades y a destruir, en fin, la raza nuestra.

No es posible ya adquirir mas experiencia, porque ningún engaño nos queda que desvanecer. Todos los que pudo padecer nuestra necia credulidad están ya desvanecidos. Debemos a las falsedades y al loco orgullo de nuestros pretendidos civilizadores las lecciones mas útiles que podían darnos y que necesitábamos nosotros. Preciso es que nos aprovechemos de ellas, y que no demos lugar a que nos las repitan. Ya hemos aprendido, bien a costa nuestra, que es lo que se entienda por civilización en el pueblo que se precia de ser mas civilizado; qué es lo que constituye su profunda política; y cual es, en fin, la naturaleza de lo que llama filantropía asesinar, robar, incendiar y por remate de tan loables acciones, establecer la esclavitud en aquellos países en que fué abolida a costa de los sacrificios de los nativos propietarios de la tierra.

Seremos bárbaros, seremos ignorantes, en el concepto de nuestros pretendidos civilizadores, pero no seremos jamás tan ignorantes ni tan bárbaros que dejemos de tomar las medidas necesarias, y las mas eficaces y enérgicas para resistir a aquella civilización que se nos quiere llevar a usanza mahometana, estableciéndola con las armas, con la violencia y con el ultraje. Recibiremos, como hemos recibido hasta hoy, con los brazos abiertos, a los extranjeros útiles, laboriosos y pacíficos; pero rechazaremos a nuestros invasores, y los castigaremos severísimamente, para escarmentar en ellos a los que pudieran, en vista de nuestra clemencia, ser tentados de acometer la misma criminal empresa.

Observaremos la ley de Dios, dada por Moisés al pueblo hebreo y enseñada por Cristo a todas las naciones; aquella ley cuyos eternos principios de equidad y de justicia, conocieron los mismos paganos con el nombre de ley natural; y en virtud de ella trataremos a nuestros prójimos como deseamos ser tratados nosotros mismos, mirando al hombre, de cualquier nación que sea, como a un individuo de nuestra familia, pues familia nuestra es la raza humana. No haremos otra diferencia entre hombres y hombres, blancos, negros, rubios, morenos, azules y cobrizos, que la que establecen, la virtud y el crimen. Premiarémos aquella y castigaremos este, según los grados de grandeza de la una y de enormidad del otro, porque de eterna justicia es tratar al hombre según sus propios méritos. Defenderemos nuestra independencia, la inviolabilidad de nuestro territorio y todos nuestros derechos con la energía conveniente, y escarmentaremos a los que quieran mirarnos como seres de inferior naturaleza, del modo que merecen los enemigos del género humano, aquellos que pretenden gozar del privilegio de disponer a su arbitrio de las vidas y de las propiedades de sus semejantes. Si con esto no conseguimos ser tenidos por bastantes civilizados, habremos al menos probado que somos mas racionales que los que nos llaman bárbaros, necesitado ellos mas que nosotros no hacer que los hechos de mayor importancia demuestren la superior civilización. Pero al mismo tiempo debemos tener presente que daremos la mayor prueba de barbaridad, y de una barbaridad indisculpable, si de hoy en adelante no tomamos bien nuestras medidas a efecto, de no ser engañados como unos imbéciles en nuestras transacciones con pueblos poderosos que abusan de su fuerza, y se precian de su habilidad en sacar ventajas de los otros.—FIN.

y a mas de esto, los americanos que viajaban por todo el antiguo continente estaban acostumbrados a llevar cartas circulares de crédito de los señores Green y Compañía para proveer a sus gastos. Así muchos viajeros americanos detenidos repentinamente lejos de sus casas y sin medios de volver a ellas, maldecirán la locura de nuestros pueblos y la debilidad de nuestro gobierno, que han permitido que bandos de ladrones fuesen alistados y organizados en nuestros principales puertos de mar para objetos hostiles y fatales a las operaciones comerciales regulares. Si nuestros comerciantes y nuestro pueblo no se abstienen, por otra consideración mas noble, de entrar en expediciones que llevan por objeto cometer rapiñas, robar casas y usurpar las tierras de sus vecinos, esperamos que aprendan oportunamente que la honradez es la mejor de las políticas.

Miscelanea.

España y Méjico.—Se erse siempre en arreglos amistosos de la cuestion entre ambos países, a consecuencia de los asesinatos ejecutados en Cuernavaca en varios españoles inocentes por las tropas del general Alvarez.

Albricias.—S. M. la reina Victoria ha dado a luz un nuevo infante. Ya son nueve. Por fortuna no le faltará con que mantenerlos.

Emigración.—Así estará Méjico. Un gran número de mejicanos respetables se dice que han abandonado la Sonora, Chihuahua y Sinaloa, para establecerse en California con sus familias, ganados, &c.

Nulidad.—La asamblea californiana ha negado por una mayoría casi absoluta un proyecto de ley para que los indios, negros y asiáticos puedan servir de testigos en negocios judiciales en que intervegan blancos.

Huano.—La Gaceta de la Habana ha publicado un decreto del gobierno superior de la isla por el cual se concede la mas amplia y completa libertad para la explotación y exportación del Huano de los bancos Jardines y Jardinitillos, en donde recientemente se ha descubierto gran cantidad de aquel rico abono para la agricultura, pagando solo previamente cinco pesos por tonelada, hasta ulterior resolución.

Farolas.—Todo el litoral de la isla de Cuba se halla ya perfectamente alumbrado para la navegación con excelentes faros.

Fiestas.—Noticias de Hong-Kong de 10 de Febrero anuncian que 10,000 casas de Canton han sido destruidas, y que los ingleses continuaban sus fuegos. 1,000 juecos (huques chinos) quisieron sorprender a los ingleses, pero se llevaron chasco.

Ferrocarriles.—El 2 de Abril se inauguró solemnemente el de Tolosa a Certe, (Francia) que pone a Burdeos en comunicación por línea férrea y directamente con el Mediterráneo.

Cueros y sebos.—La prensa inglesa se admira del gran fomento que los rusos van adquiriendo en su comercio, especialmente en el de sebos y cueros. Mucho se puede hacer para superarlo en América con mucha facilidad.

Reclamaciones.—Dice el *New-York Times* que el lord Napier se había abstenido hasta ahora de pedir a los Estados Unidos la suma de 4 millones a que ascienden las indemnizaciones reclamadas por la Inglaterra a consecuencia de la juranía de Hollis en Greytown.

Una hazaña.—El 23 de Marzo unos indios ébrios se lanzaron en casa de una Señora blanca del rio Trinity y la arrojaron de la población de Hay Fort. Los

indios se dicen no tenían otras armas que la borrachera. Unos cuantos cristianizadores se echaron sobre ellos, mataron quince por pronta providencia, y todo quedó arreglado mas facilmente que el quince de Panamá.

Rebelión.—En Puebla y otros puntos de Méjico continúa en boga y algo recalcitrante. El Arzobispo fué preso.

Fortificaciones.—La gran ciudad imperial de Nueva York se está fortificando a toda prisa gastando algunos millones de dollars.

POESIA.

LA FLOR DEL CAFE.

Preñado estoy de una hermosa
Por quien la vida daré
Si me acoge cariñosa:
Porque es cándida y hermosa,
Como la flor del café.

Son sus ojos refulgentes,
Grana en sus labios se vé,
Y son sus menudos dientes,
Blancos, parejos, lucientes,
Como la flor del café.

Una sola vez la hablé
Y la dije: ¿Me amas, Flora,
Y mas cantares te haré.
Que perlas hueve la aurora
Sobre la flor del café.

“Ser fino y constante juro,
De cumplirlo estoy seguro,
Hasta morir te amaré;
Porque mi pecho es tan puro
Como la flor del café.

Ella contestó al momento:
—“De un poeta el juramento
En mi vida creeré,
Porque se vá con el viento
Como la flor del café.

“Cuando sus almas fogosas
Ofrecen eterna fé,
Nos hallan uñas y diosas,
Mas fragantes que las rosas
Y las flores del café.

“Mas cuando ya han conseguido,
Cual céfiro que embebido
En el valle de Tempé,
Plega sus alas dormido
Sobre la flor del café.

“Entonces, abandonada
En soledad desgraciada
Dejan la que amante fué,
Como en el polvo agostada
Yace la Flor del café.

Yo repuse: “Tanta queja
Suspende, Flora, porque
Tambien la mujer se deja
Picar de cualquier aveja
Como la flor del café.

“Quiéreme, negrita mía,
Y hasta el postrimero día
No dudes fiel te seré;
Tu serás mi poesía
Y yo tu flor del café.

“A tu vista cantaré,
Y lucirá el arrebol
Que mis dulces trovas dé,
Como a los rayos del sol
Brilla la flor del café.”

Suspiró con emocion,
Miróme, calló y se fué;
Y desde tal ocasion
Siempre sobre el corazón
Traigo la flor del café.—PLACIDO.

AVISO.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

El Jueves 25 a las 12 del día se despachará en esta oficina el correo para Europa y diversos puntos de América, por la vía de Sarapiquí.

San José, Junio 23 de 1857.

Francisco Echeverría.

Imprenta Nacional—Ed. resp.—E. Segura.